



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se comunica que el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, se encuentra a disposición de los interesados para el cumplimiento del trámite de audiencia, durante 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de diciembre de 2015

[Resolución por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia](#)

[Texto del proyecto](#)